

COPA DE ANDALUCIA VIRTUAL 2020

La Copa de Andalucía VIRTUAL, se celebrará mientras dure el Estado de Alarma en Andalucía. Está organizado por los monitores de vela de los clubes Andaluces con el apoyo de la Federación Andaluza de Vela.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por el Reglamento de Regatas Virtuales como se definen en el Reglamento de Regatas Virtuales de World Sailing 2017– 2020 y,
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor, con los añadidos que se vayan consensuando con el grupo de monitores coordinadores.
- 1.3 Los encuentros se harán con el simulador de regatas Virtual Regatta en encuentros privados en sucesivas fases de zonas, y finales, estando previsto el último encuentro como Medal Race de finalistas en el Campeonato de Equipos de Clubes (Gala de la FAV).
- 1.4 La organización anunciará encuentros de entrenamiento los días entre semana, siempre en horarios entre las 18:00h y las 21:00h desde la publicación de este anuncio, previa petición de los entrenadores de cada club.

2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 La Copa de Andalucía es una regata cerrada, para regatistas infantiles y juveniles de la FAV.
- 2.2 Todos los regatistas deben estar en posesión de la licencia federativa de deportista en vigor de la FAV.

3 INSCRIPCIONES

- 3.1 Podrán participar aquellos regatistas que estén inscritos y registrados conforme a este Anuncio de Regata.
- 3.2 Las Inscripciones se realizarán online por el monitor de cada club según el formulario adjunto que enviarán a la dirección javiercns@gmail.com
- 3.3 En dicho formulario darán su número de vela de regatas virtuales si lo tienen ya registrado por la aplicación SailRang. En caso de no tenerlo se le asignará uno en esta aplicación por la organización, poniendo como pseudónimo su nombre seguido del número de vela de regatas en el mar con el que figure en el ranking andaluz.
- 3.4 Cada monitor tendrá creado un grupo de WhatsApp con sus regatistas, y a su vez la organización creará uno con los monitores para los avisos oportunos.
- 3.5 No hay derechos de inscripción.
- 3.6 El Comité Organizador podrá aceptar inscripciones recibidas fuera de este plazo.
- 3.7 Se usará como TOA de seguimiento el blog <http://optand.blogspot.com/>.

4 REGISTRO DE PARTICIPANTES y ENTRENADORES

- 4.1 Cada regatista deberá estar en directo a la hora indicada para cada encuentro al que se le convoque. Si llega tarde o no se conecta será considerado DNC en ese encuentro.

5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<i>27-Marzo</i>	12:00	Finaliza plazo inscripción
<i>28 y 29 de Marzo</i>	12:00	Encuentros fase de zona
<i>4 y 5 de Abril</i>	12:00	Encuentros fase regional

5.2 Están programadas 5 pruebas por encuentro, una de las cuales deberá completarse para que la regata sea válida. No se navegarán más de 5 pruebas al día para un regatista, y estas serán seguidas.

6 FORMATO DE COMPETICIÓN E INSTRUCCIONES DE REGATA

6.1 La regata se navegará en dos grupos: juveniles y flota infantil-juvenil de optimist, las cuales navegarán por separado.

6.2 Las instrucciones de regata se repartirán a los inscritos cuando finalice el periodo de inscripción.

6.3 La flota juvenil navegará con barcos Day Boat Racer, y la infantil con barcos Star.

7 CLASIFICACIONES

7.1 Se establecerán clasificaciones independientes para cada flota.

8 PREMIOS

8.1 La lista de Trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

9 SELECCIÓN

9.1 Éstas pruebas de la Copa de Andalucía Virtual serán clasificatorias para la Medal Race final, y para posibles campeonatos a nivel nacional de la RFEV que pidan representantes de nuestra federación.

10 RESPONSABILIDAD

10.1 Todos los participantes del Campeonato Provincial, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas (ordenadores, ipad,...) como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

CADIZ A 22 DE MARZO DE 2020.

